



Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
Departamento de Desarrollo Organizacional

**APRUEBA PERFIL DE CARGO MÉDICO
PSIQUIATRA ADULTO, PERTENECIENTE A LOS
DISPOSITIVOS DEPENDIENTES DE LA RED DE
SALUD MENTAL PERTENECIENTE A LA UNIDAD
DE ARTICULACIÓN DE LA RED DE SALUD
MENTAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD
MENTAL DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN
DE GESTIÓN ASISTENCIAL DEL SERVICIO DE
SALUD MAGALLANES.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 7537

PUNTA ARENAS, 18 de noviembre de 2022.

VISTOS: DFL N°1/2005 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2.763 de 1979; Decreto Supremo N° 140 del 24 de Septiembre de 2004 Nuevo Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Resolución N°6/29.03.2019 de la Contraloría General de la República; DFL N°24/30.11.2017 que Fija nueva Planta de Personal para el Servicio de Salud Magallanes; DFL N° 29 del 2004 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; Resolución Exenta N° 8929/25.11.2020 que aprueba Manual de Reclutamiento y Selección de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta N° 11.691/30.11.2018 que establece la formalización del "Formato de Perfil de Cargo" de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta N° 937/30.01.2017 que establece el "Diccionario de Competencias Laborales" de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal; Resolución Exenta N° 6692/12.08.2021 que establece la nueva Estructura Orgánica de la D.S.S.M.; en uso de las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 59/13.09.2021 del Ministerio de Salud que establece orden de subrogancia al cargo de Director del Servicio de Salud Magallanes, y

CONSIDERANDO

1. Que, mediante correo electrónico de fecha 13 de septiembre de 2022 del Departamento de Salud Mental, remite perfil de cargo a la Subdirección de Gestión Asistencial para su verificación.
2. Que, en atención a correo electrónico de fecha 10 de octubre de 2022 de la Subdirección de Gestión Asistencial, indica su propuesta en cuanto a la dependencia del cargo como en la sección Antecedentes Curriculares.
3. Que, acorde a correo electrónico de fecha 11 de octubre de 2022, del Departamento de Salud Mental, señala que concurda con el cambio de dependencia, sin embargo, indica no considerar como excluyente en el apartado de Antecedentes Curriculares el encontrarse registrado en la Superintendencia de Salud como Médico Especialista en Psiquiatría.
4. Que, conforme a correo electrónico de fecha 27 de octubre de 2022, el Departamento de Desarrollo Organizacional sugiere modificar dependencia jerárquica y en valoración de antecedentes curriculares dejar como requisitos obligatorios el estar registrado en la Superintendencia de Salud, contar tanto con EUNACOM aprobado si procediere y Certificación de Médico Psiquiatra emitido por la CONACEM.
5. Que, mediante correo electrónico de fecha 27 de octubre de 2022 del Departamento de Salud Mental, valida lo mencionado en numeral anterior, dicto la siguiente:



Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
Departamento de Desarrollo Organizacional

RESOLUCIÓN:

1.- **APRUÉBESE** a contar de la fecha de la presente resolución el siguiente perfil de cargo:

- **Médico Psiquiatra Adulto**, para desempeñarse en dispositivos dependientes de la red de Salud Mental perteneciente al Departamento de Salud Mental dependiente de la Subdirección de Gestión Asistencial del Servicio de Salud Magallanes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



D. RICARDO CONTRERAS FAÚNDEZ
DIRECTOR (S) SERVICIO SALUD MAGALLANES



RCF/MHB/POD/MCV/jag
N° 4728

DISTRIBUCIÓN DIGITAL:

Subdirección de Gestión Asistencial.
Departamento de Salud Mental.
Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas.
Departamento de Desarrollo Organizacional.
Oficina de Partes (Original).